



DECRETO # 457

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3881/2019, de fecha 28 de octubre de 2019.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	977,119	301,384	1,278,503	1,130,806	1,130,806	153,687
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,239,306	27,816	1,267,122	572,408	572,408	-666,699
Productos	104,648	24,809	129,457	24,809	24,809	-79,839
Corriente	104,648	24,809	129,457	24,809	24,809	-79,839
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	9,331	6,701	16,032	10,529	10,529	1,198
Corriente	9,331	6,701	16,032	10,529	10,529	1,198
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	500	500	500	500	500
Participaciones y Aportaciones	27,000,064	3,598,542	30,598,606	29,634,312	29,634,312	2,634,248
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,120,000	0	4,120,000	0	0	-4,120,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	33,450,468	3,959,762	37,410,220	31,373,363	31,373,363	-2,077,105
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	33,450,468	3,959,762	37,409,720	31,372,893	31,372,893	-2,077,609
Impuestos	977,119	301,384	1,278,503	1,130,806	1,130,806	153,687
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,239,306	27,816	1,267,122	572,408	572,408	-666,699
Productos	104,648	24,809	129,457	24,809	24,809	-79,839
Corriente	104,648	24,809	129,457	24,809	24,809	-79,839
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	9,331	6,701	16,032	10,529	10,529	1,198
Corriente	9,331	6,701	16,032	10,529	10,529	1,198
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	27,000,064	3,598,542	30,598,606	29,634,312	29,634,312	2,634,248
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,120,000	0	4,120,000	0	0	-4,120,000
Ingresos de Organismos y Empresas	0	500	500	500	500	500
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	500	500	500	500	500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	33,450,468	3,959,762	37,410,220	31,373,363	31,373,363	-2,077,105
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUZZET LLUWA HURTADO MAÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



**IV LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

<p>Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018</p>

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$14,102,381	\$3,935,327	\$18,037,708	\$15,687,916	\$15,466,275	\$2,349,792
310 TESORERIA	\$14,102,381	\$3,935,327	\$18,037,708	\$15,687,916	\$15,466,275	\$2,349,792
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$11,722,696	\$9,422,118	\$21,144,814	\$20,951,654	\$18,058,199	\$193,160
410 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$11,722,696	\$9,422,118	\$21,144,814	\$20,951,654	\$18,058,199	\$193,160
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,459,507	\$25,897	\$2,485,404	\$1,221,977	\$985,283	\$1,263,427
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,459,507	\$25,897	\$2,485,404	\$1,221,977	\$985,283	\$1,263,427
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,563,000	-\$728,704	\$834,296	\$574,782	\$559,848	\$259,514
710 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$1,563,000	-\$728,704	\$834,296	\$574,782	\$559,848	\$259,514
800 DIF MUNICIPAL	\$1,078,100	-\$357,152	\$720,948	\$544,958	\$535,759	\$175,990
810 DIF MUNICIPAL	\$1,078,100	-\$357,152	\$720,948	\$544,958	\$535,759	\$175,990
A00 AGUA POTABLE	\$1,652,476	-\$946,600	\$705,876	\$463,835	\$463,835	\$242,041
A10 AGUA POTABLE	\$1,652,476	-\$946,600	\$705,876	\$463,835	\$463,835	\$242,041
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$800,000	\$0	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$800,000	\$0	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
Total del Gasto	\$33,378,160	\$11,350,886	\$44,729,046	\$39,445,122	\$36,069,199	\$5,283,924

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE CANITAS DE BELPE PISCADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Saldo Ejecido (6 = (3-4))
	Aprobado 1	Ampliaciones (Rescisiones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	11,404,109	905,344	12,309,453	9,739,644	9,469,553	2,569,809
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,989,262	1,296,712	10,285,974	8,603,769	8,333,608	1,682,165
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000	-115,000	85,000	10,000	10,000	75,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,362,847	-291,368	1,071,479	525,100	525,100	546,379
Seguridad Social	762,000	-100,000	662,000	420,916	420,916	241,084
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	40,000	165,000	205,000	179,839	179,839	25,161
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	50,000	-50,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,331,209	65,411	4,396,620	3,248,421	3,235,354	1,148,189
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	566,702	50,980	617,682	555,145	555,145	61,763
Alimentos y Utensilios	165,000	120,915	285,915	267,866	267,866	18,049
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,000	-9,188	10,812	7,452	7,452	3,360
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,093,300	247,023	1,340,323	542,779	542,779	797,543
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	335,000	18,898	353,898	234,586	234,586	119,313
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,445,500	-248,405	1,197,035	1,160,352	1,160,352	36,683
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	238,000	-113,040	124,960	84,603	84,603	40,357
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	452,707	-1,712	450,994	394,684	392,571	58,313
Servicios Generales	9,699,483	-2,372,031	7,327,453	5,939,371	5,906,675	1,388,081
Servicios Básicos	3,775,000	-1,052,666	2,722,334	2,344,427	2,344,427	367,587
Servicios de Arrendamiento	67,000	65,540	132,540	99,889	99,889	32,651
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	27,000	304,400	331,400	326,177	326,177	5,223
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,203,180	-3,915,035	288,145	375,216	375,216	12,929
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	55,190	337,460	392,650	381,156	371,248	11,404
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	75,000	-9	74,991	22,324	22,324	52,617
Servicios de Traslado y Viáticos	215,000	124,829	339,829	285,613	285,613	54,216
Servicios Oficiales	1,082,113	607,819	1,689,933	839,266	839,266	850,666
Otros Servicios Generales	200,000	1,066,000	1,266,000	1,265,302	1,265,302	698
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,456	460,000	718,456	730,517	703,973	-12,061
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	258,456	160,000	418,456	430,517	403,973	-12,061
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	584,045	584,045	584,045	421,088	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	584,045	584,045	584,045	421,088	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,684,903	11,657,434	19,342,337	19,203,124	16,332,556	139,212
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,684,903	11,657,434	19,342,337	19,203,124	16,332,556	139,212
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	33,378,160	11,300,203	44,678,363	39,445,122	36,069,189	5,233,241

C. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIZZET LILIANA HURTADO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,130,805.69	\$1,130,805.69	100.0%
4	DERECHOS	572,407.66	572,407.66	100.0%
5	PRODUCTOS	24,808.87	24,808.87	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	10,528.73	10,528.73	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	500.00	500.00	100.0%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	16,829,917.92	16,829,917.92	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$18,568,968.87	\$17,659,487.67	100.0%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$11,484,393.78	\$11,484,393.78	100.
	CONVENIOS	1,320,000.00	1,320,000.00	100.
	SUBTOTAL	\$12,804,393.78	\$12,804,393.78	100.

	TOTAL	\$31,373,362.65	\$30,463,881.45	100.0%
--	-------	-----------------	-----------------	--------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE 1529	0196711529	\$12,678,765.94	\$12,372,138.67	97.58%
FONDO UNICO	18000069171	4,659,326.82	1,961,841.00	41.10%
SUBTOTAL		\$17,338,092.76	\$14,333,979.67	82.67%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	18000069154-4	5,627,938.30	5,627,938.30	100.0%
FONDO IV 2018	1800006916-8	4,717,327.66	4,717,327.66	100.0%
FONDO III 2017	110358282	1,349,364.22	1,349,364.22	100.0%
FONDO IV 2017	01103584282	2,479,850.50	2,479,850.50	100.0%
SUBTOTAL		14,174,480.68	14,174,480.68	100.0%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
APORTACIONES FISE CORRECTA 2017	1800007372-4	670,051.12	670,051.12	100.0%
APORTACIONES FISE		1,000,000.00	1,000,000.00	100.0%
PROGRAMAS REGIONALES 2017 0351		680,245.15	680,245.15	100.0%
FORTALECE C 2017 4668	0322814668	988,537.00	988,537.00	100.0%
FORTALECE C	1800007377-2	692,042.19	692,042.19	100.0%
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 3865	20204193865	300,000.00	300,000.00	100.0%
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS	1800007376-9	300,000.00	300,000.00	100.0%
APORTACIONES FISE		197,096.67	197,096.67	100.0%
RECURSO EXTRAORDINARIO 2017 0378	20204190378	69,137.19	69,137.19	100.0%
RECURSOS 2017 EXTRAORDINARIOS	1800007374-1	69,217.42	69,217.42	100.0%
REHABILITACION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	1800007371-0	350,000.00	350,000.00	100.0%
SUBTOTAL		\$5,316,326.74	\$5,316,326.74	\$98.47%
TOTAL		\$36,828,900.18	\$33,824,787.09	91.84%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDA 10-06-19	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

FUENTE: INFORMES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y A LA FECHA DE REVISIÓN, PROPUESTAS DE INVERSIÓN AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS.

- 1.- DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO SE SELECCIONARON LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA MUESTRA DE AUDITORIA.
- 2.- DEL FONDO III 2017 EL MONTO POR \$2,990,028.90 CORRESPONDE AL EJERCIDO Y CON COMPROBANTE FISCAL ENTRE 2017 Y 2018, REGISTRANDO LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA SOLO EL REMANENTE EN 2018 POR \$1,349,357.85.
- 3.- EL MONTO POR \$1,000,000.00 de PROGRAMAS REGIONALES 2017 CORRESPONDE AL EJERCIDO Y CON COMPROBANTE FISCAL ENTRE 2017 Y 2018, REGISTRANDO LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA SOLO EL REMANENTE EN 2018 POR \$680,000.00.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$243,101.76	9,739,643.61	9,469,553.20	270,090.41	513,192.17
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	847,426.14	9,771,836.90	9,608,880.40	162,956.50	1,010,382.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,436,515.02	19,203,124.20	16,332,556.46	2,870,567.74	4,307,082.76
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	730,516.91	730,516.91	-	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	510,197.04	14,751.15	-	14,751.15	524,948.19
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,109,456.42	1,300,000.00	1,300,000.00	-	6,109,456.42
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	563,264.10	-	-	-	563,264.10
TOTAL	\$9,709,960.48	\$40,759,872.77	\$37,441,506.97	\$3,318,365.80	\$13,028,326.28

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



II INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$44,473.26	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$44,473.26.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	38.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.47 habitantes	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	8.77%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$9,739,643.61, representando un 8.77% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,954,187.58.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	49.92%	El Gasto en Nómina del ente representa un 49.92% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	34.17%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 34.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	4.03%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.03% del pasivo total	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	49.09%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.64	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	71.88%	Los deudores diversos representan un 71.88% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) 100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	9.37%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 9.37% del total de los Ingresos Corrientes, el 90.63% corresponde a las Participaciones; el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	105.08%	El municipio cuenta con un nivel no Aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-11.55%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, tuvo una recaudación Menor en un 11.55% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-16.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, tuvo una recaudación Menor en un 16.14% de lo estimado.	



Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-11.96%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.96% del Total Presupuestado.	
Organiamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	2.13%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.13% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	48.68%	El municipio invirtió en obra pública un 48.68% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$8,071,758.97	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$39,445,121.62, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$31,373,362.65, lo que representa un Déficit por -\$8,071,758.97, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	382.60%	El monto asignado del FISM por \$6,653,662.56 representa el 382.60% de los ingresos propios municipales por \$1,739,050.95.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	34.65%	El monto asignado del FISM por \$6,653,662.56, representa el 34.65% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$19,203,124.20.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	290.29%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,048,370.00 representa el 290.29% de los ingresos propios municipales por \$1,739,050.95.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	258.07%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$13,028,326.28, que representa el 258.07% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,048,370.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	58.40%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$35,294,035.49, del cual se observó un monto de \$20,612,407.65, que representa el 58.40% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	0.00%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$20,612,407.65 del cual solventó en su totalidad.	
Faltas Administrativas Graves	Totalde acciones a promover	32	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 32 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$20,612,407.00	
Faltas Administrativas No Graves	Totalde acciones a promover	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 11 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	84.5	Se ejerció 84.5% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	84.5	El 84.5% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100	Se ejerció 100.% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	25.8	Se destinó el 25.86% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	1.7	Se destinó el 1.7% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	63.4	Se destinó el 63.4% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	6.7	Se destinó el 6.7% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	97.6	Se ejerció el 97.6% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.00	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.



c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	FIII 2017	FONDO IV	FORTALECE C	PROGRAMAS REGIONALES 2017	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 14 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	100.	100.	40.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo III)

FIII 2017.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fondo III) 2017

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

FORTALECE C.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión (FORTALECE C)

PROGRAMAS REGIONALES 2017.- PROGRAMAS REGIONALES 2017

d) Servicios Públicos



INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.37% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 9 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo a tipo D
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro municipal cuenta con un nivel No Aceptable, debido a que presenta un 46.15% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.49
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.69
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera	1.50	1.07
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.21
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.21
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.17
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.07



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta H. Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1701/2020 de fecha 02 de mayo del 2020, entregado el 22 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	39	0	39	39	Integración de Expediente de Investigación	\$20,612,892.41
				4	Denuncia de Hechos	
				9	Recomendación	
Recomendación	10	1	9	2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	1	0	1	1	Seguimiento de Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	50	1	49	55		\$20,612,892.41
Denuncia de Hechos	2	0	2	2	Denuncia de Hechos	
TESOFE	3	0	3	3	Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos	
SAT	9	1	8	8	Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad.	
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	14	1	13	13		
TOTAL	64	2	62	68		\$20,612,892.41

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS** determinados en las acciones RF-18/06-009, RF-18/06-010, RF-18/06-011.

4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en las acciones RP-18/06-009, OP-18/06-002, OP-18/06-007, OP-18/06-009, OP-18/06-0011, OP-18/06-0014, OP-18/06-024.



H LEGISLATIVO
DEL ESTADO

5. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**

determinados en las acciones OP-18/06-0016-02, OP-18/06-0017-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

6. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 39 (TREINTA Y NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/06-002-01, RP-18/06-011-01, RP-18/06-012-01, RF-18/06-006-01, RF-18/06-007-01, RF-18/06-008-01, OP-18/06-001-01, OP-18/06-003-01, OP-18/06-004-01, OP-18/06-006-01, OP-18/06-008-01, OP-18/06-010-01, OP-18/06-012-01, OP-18/06-013-01, OP-18/06-015-01, OP-18/06-021-01, OP-18/06-023-01, RP-18/06-013-01, RP-18/06-014-01, RP-18/06-016-01, RF-18/06-002-01, RF-18/06-003-01, RF-18/06-004-01, por un monto en su conjunto de **\$20,612,892.41 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**.

7. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **6 (SEIS) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinadas en las acciones RP-18/06-003, RP-18/06-006, OP-18/06-001-02, OP-18/06-008-02, OP-18/06-013-02, OP-18/06-023-02.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS** determinados en las acciones RF-18/06-009, RF-18/06-010, RF-18/06-011.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en las acciones RP-18/06-009, OP-18/06-002, OP-18/06-007, OP-18/06-009, OP-18/06-0011, OP-18/06-0014, OP-18/06-024.

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/06-0015-02, OP-18/06-0017-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 39 (TREINTA Y NUEVE)**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por un monto en su conjunto de **\$20,612,892.41** (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.).



OCTAVO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las seis acciones RP-18/06-003, RP-18/06-006, OP-18/06-001-02, OP-18/06-008-02, OP-18/06-013-02, OP-18/06-023-02 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

NOVENO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO
H LEGISLATURA DEL ESTADO